

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 275 Viernes 15 de noviembre de 2019

Sec. IV. Pág. 62709

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48735 CÓRDOBA

Doña Encarnación Pérez Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el asunto referenciado 1408/2018 que se sigue en este Juzgado se ha dictado EDICTO para su publicación en el B.O.E. que literalmente dice:

"Doña María Victoria Fernández de Molina Tirado, Magistrada de 1ª Instancia de Córdoba.

Hago saber:

Por auto de fecha 27 de febrero de 2019 dictado en el procedimiento sobre robo, hurto o extravío de documentos al portador seguido en este Juzgado al nº 1408/2018, se ha admitido la denuncia formulada por José Ignacio Cruz-Conde González acordando la prohibición de la negociación en Bolsa de los títulos que a continuación se expresan y suspendiendo el pago del principal e intereses o dividendos correspondientes a dichos títulos que fueron adquiridos por el denunciante mediante, siendo desposeído de ellos.

TITULOS DESPOSEIDOS: depósito constituido en la Cámara de Propiedad Urbana con el nº 4574 de Acta de Inspección de Fianzas, por importe de 360.000. pesetas, hoy 2.163,65 euros.

Por el presente se llama a el tenedor de los títulos para que pueda comparecer en el Juzgado dentro de los DOS MESES siguientes a la publicación del presente, haciendo uso de su derecho.

Dado en Córdoba a 4 de octubre de 2019."

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo el presente. Doy fe.

Córdoba, 23 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Encarnación Pérez Martín.

ID: A190064058-1